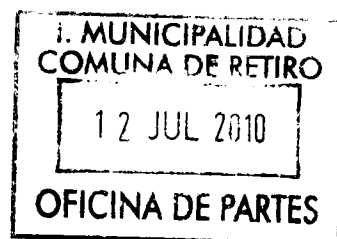


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.511

RETIRO, 12 JUL. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.022 del 15/12/2009 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2010;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2010, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
B-1762 - 1763	02 TRANSPAleta BF-2500 DESTINO : BODEGA MUNICIPAL PROVEEDOR : CONSTRUMART S.A. Factura Nº : 1215535 de fecha 30/06/2010	311.521.-
C-1764	01 SILLON EJECUTIVO GAS C/B MEDIO, COLOR NEGRO DESTINO : DEPTO. TRANSITO Y TRNSPORTE PUBLICO PROVEEDOR : EASY S.A. FACTURA Nº : 10653930 de fecha 12/07/2010	29.990.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.